

Las construcciones  
en vanguardia



# PENSAMIENTO ALAVÉS

VIVA CRISTO REY

Franquismo  
concertado

AÑO XII

VITORIA, JUEVES 14 DE ENERO DE 1943

NÚM. 2.046

## El Caudillo y Jefe Nacional preside la reunión de la Junta Política

Se acordó remitir al Consejo Nacional la Ley de bases de Propaganda

### Juraron el cargo dos nuevos consejeros

Centenares de tejas se fabrican destinadas a cubrir la techumbre de las casas en las zonas de vanguardia, que han sufrido daños.

Se procedió en primer término a la jura del cargo de consejero

nacional de los camaradas Ramón Fernández Cuesta, embajador de España en el Quirinal y del camarada José Antonio Elola, delegado nacional del Frente de Juventudes.

A continuación, el ministro secretario general, camarada Arrese, informó ante la Junta del estado actual de la depuración del Partido.

Se fijaron también las directrices políticas y el criterio a seguir sobre régimen de la Prensa nacional en el nuevo Estado y sobre la educación de la mujer por la Sección Femenina.

También se acordó remitir al Consejo Nacional, para su estudio, el proyecto de ley de bases que regula la competencia y atribuciones de la Vicesecretaría de

TRABAJADOR: Si no percibes normalmente el Subsidio Familiar acude a la Obra Sindical "Previsión Social" que gratuitamente formalizará tu situación.

## Fuerte ataque aéreo alemán a la ciudad y puerto de Sunderland

### La RAF atacó Endem y los países ocupados

Berlín.—La aviación británica ha atacado el territorio de la Alemania del Oeste y el ocupado, durante la jornada de ayer y la noche última.

Cuatro aviones ingleses fueron derribados.—(Efe).

### SUNDERLAND, BOMBARDEADO.

Berlín.—Varios puertos de la costa meridional inglesa, principalmente la ciudad y base naval de Sunderland, fueron atacados durante la noche pasada por formaciones aéreas alemanas con éxito y visibles resultados prácticos.—(Efe).

### ATAQUES DIURNOS INGLESES A LOS PAISES OCUPADOS POR ALEMANIA

Berlín.—En el curso de ataques diurnos, llevados a cabo por la aviación inglesa sobre los países ocupados por Alemania fueron derribados cinco aviones enemigos, en combates aéreos, y dos más sobre el Canal de la Mancha y el Mar del Norte.—(Efe).

### ENDEM ATACADO POR LA RAF

Berlín.—Por la noche, formaciones aéreas inglesas bombardearon la parte occidental de Alemania, principalmente la ciudad de Endem, donde se produjeron daños en los barrios habitados y viviendas de la población civil y en algunos edificios oficiales.

Cinco aparatos enemigos fueron

## Pilar Primo de Rivera en Santiago de Compostela

### La apertura del Consejo Nacional tendrá lugar en la Universidad

Santiago de Compostela.—Una de las personalidades que vendrán a presidir los actos del VII Consejo Nacional de la Sección Femenina es el Capitán general de la Región y consejero nacional, general Solans.

Hoy son esperadas en ésta la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, y la secretaria general, Sira Mantecosa.

Las sesiones, aparte la inaugural, se celebrarán en el salón del arzobispado del colegio de Fonseca, donde se han realizado importantes trabajos.

Con respecto a los actos con que serán obsequiadas las asistentas al Consejo hay que señalar la actuación de la agrupación coral "Cantigas da Terra", de La Coruña, que dará un concierto de obras regionales; el T. E. U. de la ciudad, que pondrá en escena la gran función

El Consejo comenzará sus tareas el próximo sábado 16 con un acto solemne. La inauguración se verificará en el paraninfo de la Universidad, a continuación de la visita que en la mañana de dicho día efectuarán las camaradas a la santa iglesia catedral para ganar el jubileo jacobeo.

Las distintas representaciones que vendrán de toda España se dirigirán

Educación Popular en materia de propaganda.

Por último, se concedió autorización a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de la Casa Sindical, previos los estudios y trámites reglamentarios.—Cifra.

## Salió para Sudamérica el "MONTE AMBOTO"

Bilbao.—A las nueve y media de la noche salió ayer para Suramérica la motonave de la Naviera Aznar "Monte Amboto", de 4.000 toneladas, con bastantes pasajeros y diversas mercaderías.

Tocará en los puertos de Gijón, Vigo y Lisboa, donde completará el pasaje y la carga, y luego continuará su viaje a los puertos de Montevideo y Buenos Aires.—Cifra.

## Siguen fracasando los importantes ataques soviéticos en el frente oriental

### COMUNICADO ALEMÁN

Berlín.—El parte alemán de hoy da cuenta de que después de las grandes pérdidas ocasionadas en los últimos días al enemigo, sólo ha realizado ataques aislados en el Cáucaso Occidental, siendos todos ellos rechazados con grave quebranto para el mismo.

Entre el Cáucaso y el Dniestr, en esta última región, han fracasado los ataques del enemigo contra las posiciones alemanas y húngaras.

También al sur del lago Ladoga y al Sur del lago Ilmen, han continuado los duros combates empeñados desde hace varios días.—(Efe).

### ESPAÑOL!

El Estado Nacional-Sindicalista honra la tradicional moralidad de la familia española.

Los Premios a la Natalidad que distribuye anualmente la Caja Nacional de Subsidios Familiares enaltecen su bondad.

## Convocatoria de un Concurso - Oposición para proveer 50 plazas del Cuerpo Técnico de Secretarios Sindicales

Por Orden de la Secretaría General del Movimiento de 20 de diciembre de 1942 (B.O. del Movimiento número 168), se ha creado el Cuerpo Técnico de Secretarios Sindicales publicándose en la misma Orden el Reglamento por el que ha de regirse dicho Cuerpo. Los que a él pertenezcan, ocuparán las Secretarías, Vicesecretarías y cargos que se estimen similares técnicamente, de los Organismos Nacionales y Provinciales que dependan de la Delegación Nacional de Sindicatos, así como de los comarcas y locales que por su importancia lo requieran, a juicio del Delegado Nacional de Sindicatos, estableciéndose que el ingreso en el Cuerpo será por Concurso-Oposición, siendo méritos computables en el Concurso-Oposición los enumerados en el art. 37 del Reglamento de Funcionarios de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

En consonancia con la Orden anteriormente citada, el Delegado Nacional de Sindicatos ha convocado por Orden de 21 de diciembre último Concurso-Oposición para cubrir 50 plazas de dicho Cuerpo, publicándose el cuestionario con arreglo al cual ha de verificarse el Concurso-Oposición.

Las instancias pueden presentarse hasta el 31 del mes en curso.

Las condiciones requeridas para tomar parte en dicho Concurso-Oposición así como el cuestionario sobre el que ha de versar, está a disposición de cuantos desean tomar parte en el mismo en la Jefatura Provincial de Prensa y Propaganda Sindical, Manuel Iradier 8, primero, donde se facilitarán cuantos datos se interesen.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Vitoria, 14 de enero de 1943.—El Jefe Provincial de Prensa y Propaganda, Arturo Echeverría.

### Con vehículos de tracción de sangre



También son empleados en el frente estos vehículos del servicio alemán de trabajo.

¡abrador!

El abrero es la mayor garantía para la tierra en la guerra. La Caja Provincial de AHORROS y PRESTAMOS de ALAVA, la mayor garantía para los agricultores y la mejor colaboradora para su bienestar.



### Actualidad

## Plan de reconstrucción

En el plan de obras públicas y de reconstrucción nacional que está llevando a cabo el Nuevo Estado y que estos días hemos venido destacando en varios artículos y comentarios, merece destacarse de forma especial la actual política hidráulica, que se ajusta y responde en un todo a las normas preestablecidas en el llamado Plan de Obras Públicas aprobado por Ley de 11 de abril de 1939 y que establecen grupos de obras clasificadas con arreglo a su estado de ejecución y de rendimiento, al objeto de procurar la inmediata aplicación al riego, construyendo canales y redes de acequias y abordándose la construcción de obras de gran envergadura como la de embalses y pantanos, que al mismo tiempo que aumenten las fuentes de nuestra principal riqueza nacional, la agricultura, sirvan para dotar de caudal suficiente de energía hidroeléctrica.

Las obras se hallan espaciadas por todos los ámbitos de la península. Nos limitaremos a reseñar de manera somera y superficial el cómputo total de lo invertido durante el pasado año de 1942, que superó la cifra de los 140 millones de pesetas, distribuidos en la siguiente forma: Pantanos, 55 millones; Canales, 50 millones; Acequias, 15 millones; Navegación, aforos y atenciones generales, 10 millones; Expropiedades, 10 millones. Además se han consignado 12 millones de pesetas para defensas y encauzamientos de ríos y 8 millones para abastecimiento y saneamiento de poblaciones.

Baste lo resuelto para demostrar la preocupación del Estado en orden a la reconstrucción nacional, que está plasmado en obras fecundas que conducen a la prosperidad y engrandecimiento de España, cumpliendo así las órdenes y consignas de nuestro Caudillo.

Franquismo  
concertado

comunicado

</

# Todos los deportes

## El déficit del Osasuna y sus enseñanzas

Con toda su crudeza y realismo llega a todos los ámbitos deportivos de España la noticia. Un club de solera futbolística, de rancio historial, se ve precisado a licenciar a todos sus jugadores del primer equipo para enjugar un déficit de 250.000 pesetas.

Esta es la noticia. Que a los alaveses, por ser casi hermanos de los navarros nos tiene que doler tanto como a ellos. Noticia triste para el fútbol español que nos ofrece sabias y provechosas enseñanzas.

No nos importa saber cómo se ha podido llegar a ese déficit. Lo que ahora a todos nos interesa es ver ese ejemplo del club de Pamplona. Por no cuidar la cantera local. Por hacer caso de las pretensiones a todas luces injustificadas de alguno de sus jugadores, Osasuna se ve ahora precisado, falso de dinero, a licenciar todo su equipo y acudir a los modestos.

No vamos ahora a buscar las causas reales de este mal terrible que como a Osasuna aqueja a varios clubs españoles. Son muchas y muy complejas para el breve estudio de un artículo.

Lo que si queremos es hacer

## Fuera de juego...

La noticia de hoy es la de Osasuna.

Esa ocupará durante varios días y semanas muchas columnas de la prensa deportiva.

Llega ese déficit de Osasuna después de una Liga costosa en desplazamientos y de mucho gasto para los clubs de ciudades no muy populares.

Y hora pensamos, ¿quién podrá tomar parte en la Liga de Segunda División con 14 clubs?

Porque entónces en lugar de siete desplazamientos serán trece...

Casi el doble de gastos, sin posible compensación.

— Si el Alavés tuviese dinero! Nos conformaríamos con Paco Alava.

Pero suponemos que el buen defensa vitoriano, será muy codiciado y su traspaso será muy elevado.

Nuestra encuesta sigue su marcha.

Hoy hemos recibido más soluciones.

Esperaremos unos días para agrupando unas cuantas, dar una clasificación de nuestros jugadores.

Hoy como jueves entrenamiento en Mendizorzoza.

A las tres y media de la tarde y a las órdenes de Choilín, ya repuesto de su grave enfermedad, todos los jugadores vitorianos acudirán sobre Mendizorzoza.

Mañana les contaremos nuestras impresiones.

Y no nos olvidamos del muchacho del Oviedo.

Seguimos la pista. Y como en Vitoria afortunadamente no es difícil encontrar a una persona, por muy oculta que se encuentre, muy pronto daremos con él.

Es increíble que en casi todos los Clubs de España, todas las pruebas y competiciones se celebren con todas las facilidades y ayudas. ¿Qué nos pasa en Vitoria?

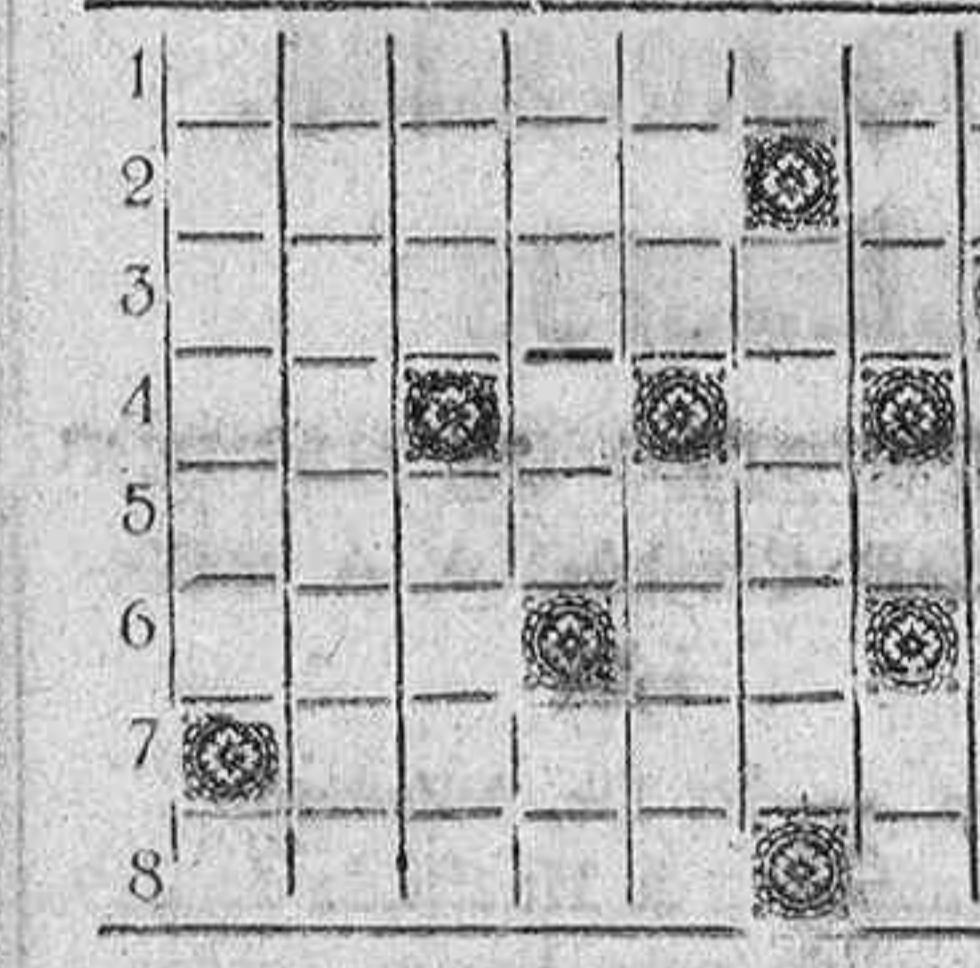
A última hora espero que los rezagados, en los cuales el Club confía su porvenir, se decidan a acompañarnos. Si no lo hacen, mejor fuera que no hablase de derrotas y triunfos que ellos no supieron aminar o conquistar.

López Espanola

## Palabras cruzadas

PROBLEMA NÚMERO 267

1 2 3 4 5 6 7 8



Horizontales

- Ofrenda.
- Tosco.
- Famoso ladrón.
- Al revés, letra.
- En Aragón.
- En azeda. Al revés, matricula.
- Flor.
- Destruye. Terminación de infinitivo.

Verticales

- En Alava.
- Sirven para el transporte.
- Flor. En un árbol.
- Inunda. Al revés, nota.
- Preposición. Especie de pal.
- Mamífero. Nota.
- Correlación. Ya no se llama esa tienda así.

SOLUCION AL CRUCIGRAMA DE AYER

Horizontales

- Palencia. — 2. Lo. Air. — 3. Tf. Tabus. — 4. El. Pase. — 5. Ni. Tolín. — 6. Ce. Loi. — 7. Iscérone. — 8. Refs.

Verticales

- Entencia. — 2. Alhies. — 3. Ro. — 4. Ce. — 5. Apo. Ir. — 6. Caballos. — 7. Ilusion. — 8. Arsenios.

## Anuncios oficiales

### Subasta pública

del Caserío y pertenecidos llamado "Lecanderio", propio de la Fundación Mendivil, radicante en Lecámanía, Lezama (Alava), que tendrá lugar el dia 25 de enero, a las doce horas, en la Notaría de Amurrio, donde se hallan de manifiesto las condiciones e igualmente en el domicilio de D. Felipe Ugarte, Arcipreste, en dicha villa de Amurrio.

### Hospital Militar de Vitoria

Debido adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, para el mes de febrero próximo, se admiten ofertas hasta el dia 30 del corriente en la Administración del mismo, donde se encuentra el pliego de condiciones técnicas y legales.

Vitoria, 14 de enero de 1943.—E! Teniente Coronel jefe administrativo, LUIS ULLOA.

## Notas taurinas

El joven diestro "Niño de la Palma (hijo)", ha sufrido su bautismo de sangre toroando en un festival celebrado en la plaza sevillana de La Pañuelita. Al tororear de muleta resultó con un puntazo en la región molar izquierda, pero el chiquillo continuó su faena siendo después curado.

Hubo que darle tres puntos de sutura.

"Chavito" cuenta en "El Alcázar", que leyendo libros, antiguos que tratan de ganaderías y de ganaderos ha encontrado esta "perla" que se refiere a la plaza sevillana y al año 1777. El 14 de enero, José Delgado "Illo" otorgó escritura a favor de la Real Maestranza "obligándose a matar los toros que en ella se encerrase para los cuatro días de fiesta que por ella se determinasen, obligándose a estar en la ciudad en la víspera de cada uno de dichos cuatro días, a las seis de la mañana, poniéndose para sus corridas la ropa que se le diere por la misma Maestranza, y asimismo se obligó a poner cuatro banderilleros de toda satisfacción y tres matadores de espada, incluso el otorgaante para matar dichos toros, un acogotador y un puntero del toril, siendo su obligación pagar a todos ellos y de dicha Real Maestranza el darle y pagárle en la forma actsumbrada, 18.000 reales".

Parce que por fin Manolete ha llegado a un acuerdo con la Empresa de la Maestranza sevillana y que toreará los corridas de la feria abrileña. En tal caso, Pepe Luis y Belmonte actuarían en tres, Andaluz en dos y los tres puestos que faltan por cubrir serían ofrecidos a Martín Vázquez, Antonito Bienvenida y Morenito de Tala vera.

Don Pedro Balañá, el empresario barcelonés ha estado en Córdoba. El colega que cuida la sección taurina del diario "Córdoba" se ha entrevistado con él en presencia de "Camara" y de Manolete.

"Con el enigmático lenguaje de su charla cortada, hábil y reflexiva. Balañá nos expresa su satisfacción por la temporada última en Barcelona.

"Buen año de toros!" dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

Abordamos a don Pedro respecto a su viaje a Córdoba. Sonríe y nos contesta:

"— Por aquí se empieza. Hay que empezar por Córdoba. Y después... Puede usted decir que he venido a Córdoba a poner la plaza de Barcelona a disposición de mis buenos amigos "Carrasco" y Manolete. Que ellos escogen fechas. La de la presentación en Barcelona del chisno cordobés aún no la hemos ultimado. Aunque tal vez sea a mediados del mes de marzo. Manolete es el diestro de más cartel en Barcelona. Allí se le quiere mucho. Claro está, lo merece. En aquella plaza ha hecho la figura más extraordinaria de su vida.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

— Buen año de toros! — dice don Pedro. En cambio éste, ya veremos... Los ganaderos se han puesto a tal altura... Algunos piden casi el doble que hasta aquí por sus camadas.

## Dr. URANGA GOITIA

De la Maternidad Provincial de Madrid

### Embarazo, Partos, Enfermedades y Cirugía de la mujer

Diariamente - Onda Corta - Ultracorta - R. ultravioletas. Corrientes.

Consulta, operaciones y análisis.

diariamente de 12 a 2 y de 6 a 8

Portal del Rey, 23, 1º derecha

Teléfono 1958 - VITORIA

(Censura Sanitaria número 7)

### Practicante y Matrona

Salustiano Pérez. - Practicante por oposición del Hospital Civil.

### Emilia Bacaicoa de Pérez

Profesora en partos normales.

Independencia, 16, 1º — Tel. 2014.

### Piel-Sífilis-Venéreo

C. Valencia Anchía. Médico

Consultas, operaciones y análisis.

diariamente de 12 a 2 y de 6 a 8

Portal del Rey, 23, 1º derecha

Teléfono 1958 - VITORIA

(Censura Sanitaria número 7)

### Luis de Yzagá

Médico

del Sanatorio Psiquiátrico de Santa

Aguada.

Enfermedades del sistema nervioso

San Antonio, 28.

### LAGARTO EN POLVO

Sustitutivo de jabón garra-

tizado

CONCESSIONARIO:

### Ultramarinos PALACIOS

Postas, s/n. — Tel. 1427

### AZPIAZU HERMANOS

MUEBLES

— VITORIA

asa especializada en toda clase de

trabajos de tapicería.

San Prudencio, 23 y 25

### PRUEBE "MACEAL"

Es como el mejor

### CAFÉ

Pidalo en ultramarinos

### Carbones

R

ST

# GUION

Oscuro y lluvioso ha amanecido el jueves; pero al mediar el día nos ha alumbrado un buen sol en claro y limpio cielo. Y va pasando el invierno.

El mercado semanal se ha caracterizado, con gozo para las amas de casa, por la baja en los precios de los huevos.

Prepara sus fiestas de la conmemoración fundacional la Caja Provincial de Ahorros.

## Notas Religiosas

NOVENA A SAN VICENTE MARTIR

En su Iglesia parroquial ha comenzado en la Misa de siete el ejercicio en honor de su glorioso santo Titular, y esta tarde a las siete y media se tendrá la función con Exposición de Su Divina Majestad. Rosario, manteo, novena y bendición del Santísimo.

El sermón de la festividad está encendido al Rylo. Presbítero don Luis Vélez de Mendizábal.

SANTORAL DE MAÑANA

Viernes, 15.—Santos Pablo, pri-

*Cune*

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Depósito en Vitoria:  
Teléfono 1018

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS DE LA LEÑA Y CARBON VEGETAL

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha establecido provisionalmente para la venta de leña y carbón vegetal en esta provincia los precios máximos siguientes:

Leña a detallistas en almácigo, pesetas 0,21 kilogramo. Al público, pesetas 0,23 kilogramo.

Carbón vegetal, a detallistas en almácigo, 0,48 pesetas/kg. Al público, pesetas 0,58 kg.

Los precios de leña indicados se refieren a la mercancía troceada, pero sin reducir a tarugos o astillas.

Los gastos de troceado han sido incluidos en el precio de venta de almacenista o detallista, por lo que éste deberá vender la leña troceada al detallista o rebajarle 0,05 pesetas por kilogramo.

La leña vendida sin trocear será 0,05 pesetas más barata por kilogramo.

PRECIOS PARA LOS TOMATES DE CANARIAS

El precio que pagará en esta provincia para los tomates de Canarias será el siguiente:

Precios: seño Puerto peninsular, 2,23 pesetas kilogramo.

De mayoristas a detallistas, 2,74 pesetas kilogramo.

De venta al público, 3,155 pesetas kilogramo.

Los precios de mayor a detallista que anteceden se refieren exclusivamente a los que han de regir en esta capital, debiendo incrementar 0,04 pesetas más por kilogramo para su venta en cualquier otra población de esta provincia.

Tanto al precio dado por la capital como al que resulta para la provincia se le incrementarán los arbitrios municipales o provinciales.

Será obligatorio que este producto llegue hasta el público envuelto en papel con el sello, timbre o marca que habitualmente utilicen el cosechero o exportador.

## Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

### Jefatura Provincial del Movimiento

De Orden Superior se comunica que el próximo día 31 quedará cerrado el plazo para la admisión de donativos con destino a la suscripción pro Aguinaldo de la División Azul.

Se interesa del pueblo de Vitoria y demás de la Provincia contribuyan sin demora con arreglo a sus disponibilidades económicas a fin de sufragar los cuantiosos gastos del donativo que con tanta precisión llegó a manos de nuestros heroicos voluntarios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Vitoria, 12 de enero de 1943.—EL SECRETARIO PROVINCIAL

## Delegación Provincial de Trabajo de Álava

Calendario laboral de Fiestas del año 1943 para la provincia de Álava

Fiestas no recuperables: 1 de enero (Circuncisión del Señor).

22 de abril (Jueves Santo).

28 de abril (San Prudencio).

24 de junio (Corpus Christi).

5 de agosto (Virgen Blanca).

1 de noviembre (Todos los Santos).

25 de diciembre (La Natividad del Señor).

Fiestas recuperables: 6 de enero (Epifanía).

19 de marzo (San José).

23 de abril (Viernes Santo).

3 de junio (Ascensión del Señor).

29 de junio (San Pedro y San Pablo).

12 de octubre (Fiesta de la Hispanidad).

8 de diciembre (La Inmaculada Concepción).

El 19 de abril (Fiesta de la Unificación), el 1 de octubre (Fiesta del Caudillo) y el 20 de noviembre son fiestas meramente oficiales, en las que sólo vaciarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas, mientras no se disponga lo contrario.

Los días 18 de julio (Fiesta del Trabajo Nacional), 25 de julio (Santiago) y 15 de agosto (Asunción de la Virgen), se figuran incluidos en el presente calendario laboral de fiestas por coincidir en domingo.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento. — El Delegado Provincial.

A las tres y media, Vísperas solemnes y Rosario.

El día 18, a las nueve, Misa de Animas y Junta de hermanos.

ADORACION NOCTURNA

Esta noche y mañana tendrán su mensual acto eucarístico en la Iglesia de San Vicente, los Túneos 11. "San Luis Gonzaga" y 10. "Inmaculada Concepción". Ambas Vigilias comenzarán a las diez.

COFRADIA DE SAN ANTONIO ABAD

En la Iglesia de San Pedro Apóstol celebrarán los siguientes cultos en honor del Santo Titular:

El día 16, a las tres y media de la tarde, solemnes Vísperas.

El día 17, a las diez, Misa cantada, predicando el Rylo. Presbítero don Daniel Salazar. A continuación se celebrará una Misa rezada,

A las tres y media, Vísperas solemnes y Rosario.

El día 18, a las nueve, Misa de Animas y Junta de hermanos.

NUEVO GENERAL VITO RIANO

Ha sido ascendido al empleo de General de Brigada el capitán Vitoriano, muy conocido en Vitoria, don Enrique Fernández Casas y hermano político del farmacéutico vitoriano don Fernando Gonzalo Bilbao.

Nuestro pésame a los que la lloran.

—Después de una vida ejemplar, cimentada en los sagrados postulados de nuestra sagrada Religión, a las ocho de la mañana de ayer descansó en la Paz del Señor, a la avanzada edad de 86 años, la respetable señora doña Juana Montoya y Apellániz.

A las diez y tres cuartos de esta mañana, en la iglesia parroquial de Santa María, se han celebrado los funerales por su alma, y a las doce y media se verificó la conducción del cadáver al cementerio de Santa Isabel.

Nos sumamos de todo corazón al dolor de los que la lloran, sus hijos R. P. Jesús (Dominico, capellán del convento de Santa Cruz), R. P. Celestino (Redentorista), don Antonio y don Victor (religiosos Maristas) y doña Luisa, hija política don Juan Cruz Cerio, nietos, sobrinos y primos.

—Hoy se cumple el primer aniversario del sentido fallecimiento del que fué comerciante de esta plaza don Anselmo Moreno Romero, por lo que por el eterno descanso de su alma se han celebrado sufragios esta mañana en la parroquia de San Pedro y convento de las Desamparadas.

En el día jueves renovamos la expresión de nuestra condolencia a su viuda doña María Fernández de Retana; hijos doña María, doña Pilar, doña Rosario, don Anselmo y don José; hijos políticos don Eugenio Ayala y don Juan García; nietos, hermanos políticos, sobrinos y primos.

—Cumplese hoy el segundo aniversario del sentido fallecimiento de don Francisco López de Ullíbarri, habiéndose dedicado a su memoria e intención piadosa las misas celebradas esta mañana, desde las siete en adelante, en la iglesia de las Madres Oblatas, como lo será también la de las once en la misma iglesia, mañana viernes.

Reiteramos el pésame a sus familiares.

Dr. Burgo Casas

Ex interno de la Maternidad de Navarra. — Partos. — Enfermedades de la mujer. — Cirugía.

Consulta de 11 a 1 y 4 a 6.

Prado, 5, pral. izda. Tf. 2363 y 2169.

NECRÓLOGICAS

En Madrid, donde residía, ha fallecido la señorita Marija Fernández Santos, hija del coronel de Intervención Militar, muy conocido en Vitoria, don Enrique Fernández Casas y hermano político del farmacéutico vitoriano don Fernando Gonzalo Bilbao.

Nuestro pésame a los que la lloran.

—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.

—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.

—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.

—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.

—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.

—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.

—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.

—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.

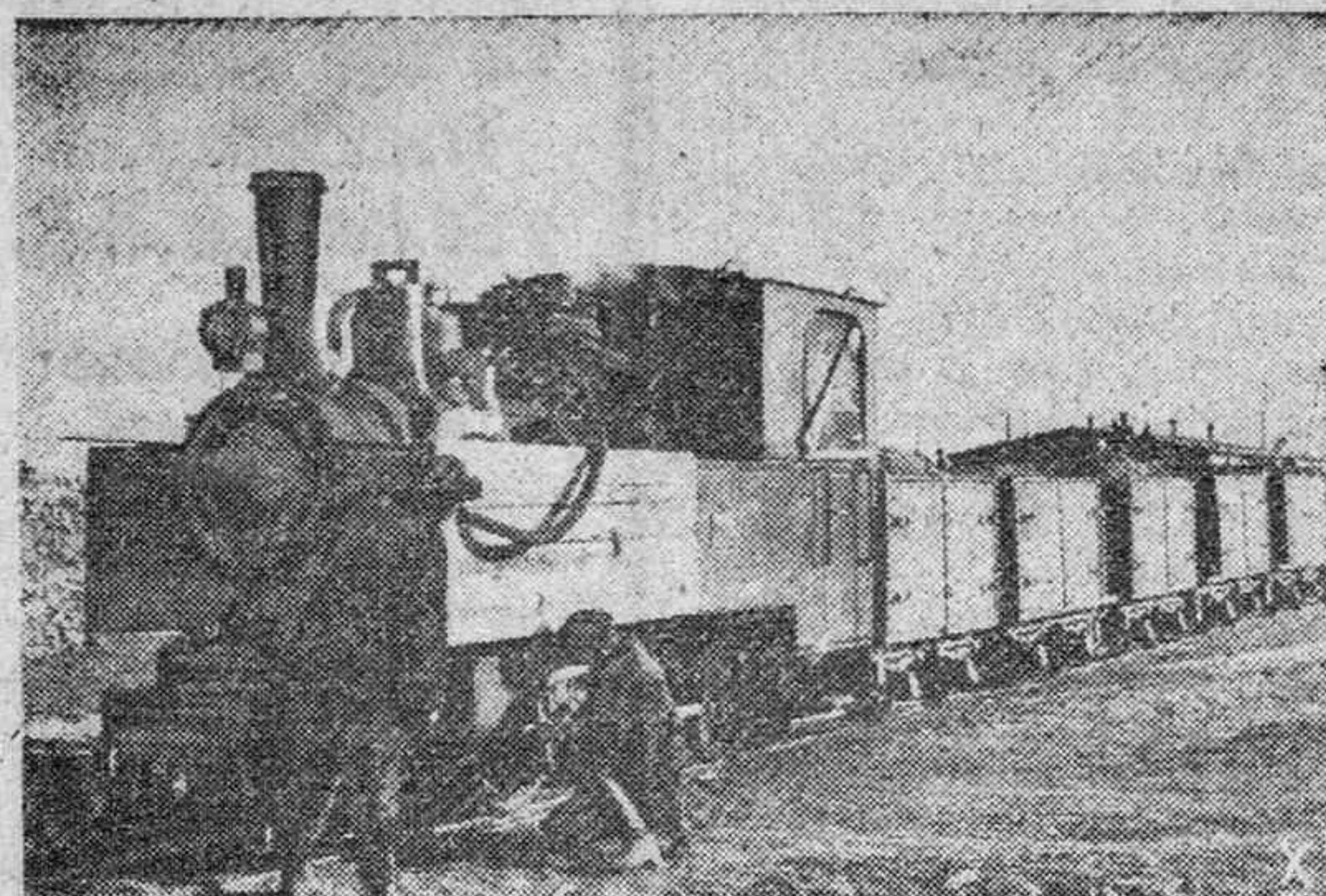
—Se encuentran en nuestra ciudad los Inspectores Generales de la Compañía de Seguros "Mediodía", señores don Luis de Bustamante y don Gonzalo Die.

DÍA DE DIAS

Hoy celebra sus días la señorita Mari Carmen Cañedo Argüelles. A las muchas felicitaciones recibidas añemos la nuestra.

—Hoy los celebra el médico del Hospital y presidente de las Juntas de Acción Católica, Dr. D. Antonio Vallejo.

—Mañana también los celebra don Pablo Borjabad y el ex concejal de este Ayuntamiento don Pablo Zubia.



He aquí uno de los muchos ferrocarriles de campo que se utilizan en el frente oriental.

## Protección a los hogares modestos

La previsión del Estado en la Ley de Seguro de Enfermedad se extiende —de un modo tan perfecto y enterero— a la familia del productor, que trae regueros de luz y seguridad donde siempre reíraron las tinieblas de la incertidumbre económica. Porque los temores de la miseria y la carestía no quedan limitados a la cabeza de familia, sino que amenazan directamente a los hijos y a los padres; a todos los que forman, con el productor, la doble unidad moral y económica.

El Gobierno del Caudillo, en su celo para la ordenación de la economía, unida a la justicia social, ha tomado a su cargo la protección de la familia modesta, como célula importantísima de la sociedad española. Pero esta atención ha querido que sea total, que elimine, de raíz y definitivamente, la variedad de problemas económicos que turban la armonía de la primera sociedad natural y hasta truncan el ritmo creciente y acelerado de la producción. Lo que interesa es que cada hombre, al marchar a su lugar de trabajo no arrastre la duda abrumadora de que un accidente imprevisto o una circunstancia desagradable, pueden torcer el curso de una vida modesta, pero rodeada del bienestar que puede producir una situación económica, todo lo humilde que se quiera, pero que está garantizada por unos ingresos u otras atenciones en cuya continuidad reside su mayor eficacia.

La Ley del Seguro de Enfermedad ha medido y apreciado tales extremos y su sentido viene a complementar las otras leyes dictadas anteriormente, tales como la de Subsidio de Vejez, Subsidio Familiar, Protección a

### CURSOS POR CORRESPONDENCIA

No es una Escuela más. BARRIO-MARILENA garantiza a Vd. la eficacia de su procedimiento de enseñanza, pudiendo seguir Vd. una carrera, una oposición, idiomas, preparaciones especiales, oficio, etc., con la seguridad de lograr de forma rápida, y por tanto económica, un seguro éxito.— BARRIO-MARILENA, Antonio Acuña, 3. MADRID.

## Falange Española Tradicionalista y de las JONS

### JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

#### Resolución de expedientes

La Secretaría General del Movimiento, con arreglo al Reglamento de Depuración de 16 de febrero último (B. del M. número 137) ha resuelto los expedientes de los afiliados que a continuación se expresan según se indica:

a) Afiliados militantes a quienes se les expedirá el carnet definitivo:

Camarada Agapito López de Viñuela Ocariz, de Vitoria.  
Camarada Marcos Villalba Pinedo, de Vitoria.  
Camarada Eduardo Vallejo Caballero, de Vitoria.  
Camarada Cándido Gómez de Segura Fernández, de Vitoria.  
Camarada Juan Ruiz de Arcante Payuelo, de Vitoria.  
Camarada Ciriac Ruiz Ubieta, de Vitoria.

Camarada Ciriaco Vizcaya Arana, de Vitoria.  
Camarada Nicolás Martínez de Antonieta San Miguel, de Vitoria.  
Camarada Ignacio Lafuente Echauzá, de Vitoria.

## Ha quedado constituida en Alava la Delegación Provincial del Trabajo

### Su domicilio social accidental queda instalado en la Inspección del Trabajo

Ha quedado constituida la Delegación Provincial de Trabajo de Alava, instalada provisoriamente en los locales de la Inspección de Trabajo, Prado, 9, primero, habiendo sido nombrado Delegado Provincial don Salvador García del Diestro, de cuya toma de posesión se dió oportunamente cuenta en la Prensa local.

Dada la importancia de la Ley orgánica de creación de estos organismos provinciales, y para conocimiento de empresas y productores en general así como de las entidades oficiales y autoridades de la provincia, se copia a continuación aquellos artículos de la citada Ley en los que se delimitan la jurisdicción y atribuciones de las Delegaciones Provinciales de Trabajo:

"Se ha observado, principalmente en la práctica, que el ámbito, cada día más extenso y trascendental de las cuestiones laborales, como consecuencia de la justa importancia que el Nuevo Estado les ha reconocido y de la preferente atención que por tal motivo les concede, hace necesaria el establecimiento de las Delegaciones de Trabajo:

Artículo tercero.—El Delegado de Trabajo será la superior autoridad provincial en materia de trabajo, ostentará la representación del Ministerio en las relaciones con las demás autoridades y corporaciones oficiales, y podrá requerir en caso necesario, el auxilio de las mismas y de sus agentes, interviniendo con el indicado carácter en todos aquellos organismos donde se señale la representación del Ministerio.

Artículo cuarto.—Durante el ejercicio de su cargo disfrutará de la categoría y honores de Jefe Superior de Administración Civil.

Artículo quinto.—En las Delegaciones provinciales de Trabajo existirá una Junta Consultiva, que será el órgano asesor permanente del Delegado, que la presidirá y que estará integrada por todos los Jefes de Servicio de la provincia, o séase por el Jefe de Estadística, Magistrado de Trabajo, Inspector Jefe Provincial del Trabajo, Delegado del Instituto Nacional de Previsión, Representante del Instituto Social de la Marina, Representante del Instituto Nacional de la Vivienda y cualquier otro Jefe de Servicio relacionado con el Ministerio de Trabajo que exista o pueda existir en lo sucesivo con jurisdicción provincial.

Artículo sexto.—El Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo séptimo.—En las Delegaciones provinciales de Trabajo existirá una Junta Consultiva, que será el órgano asesor permanente del Delegado, que la presidirá y que estará integrada por todos los Jefes de Servicio de la provincia, o séase por el Jefe de Estadística, Magistrado de Trabajo, Inspector Jefe Provincial del Trabajo, Delegado del Instituto Nacional de Previsión, Representante del Instituto Social de la Marina, Representante del Instituto Nacional de la Vivienda y cualquier otro Jefe de Servicio relacionado con el Ministerio de Trabajo que exista o pueda existir en lo sucesivo con jurisdicción provincial.

Artículo octavo.—En las Delegaciones provinciales de Trabajo existirá una Junta Consultiva, que será el órgano asesor permanente del Delegado, que la presidirá y que estará integrada por todos los Jefes de Servicio de la provincia, o séase por el Jefe de Estadística, Magistrado de Trabajo, Inspector Jefe Provincial del Trabajo, Delegado del Instituto Nacional de Previsión, Representante del Instituto Social de la Marina, Representante del Instituto Nacional de la Vivienda y cualquier otro Jefe de Servicio relacionado con el Ministerio de Trabajo que exista o pueda existir en lo sucesivo con jurisdicción provincial.

Artículo noveno.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo décimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo undécimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo duodécimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Artículo trigésimo.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado de Trabajo ejercerá sus funciones el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.</p